



**DOÑA MERCEDES SEDILES BARBOD ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL AYUNTAMIENTO DE LUMPIAQUE (Zaragoza)**

HACE SABER:

Los montones de arena, escombros, material de obra, palets, etc., que se encuentren en la vía pública, sin licencia de obras vigente, deberán retirarse en el plazo de una semana a partir de la fecha de este bando, si no, serán los servicios municipales los encargados de hacerlo.

Se ruega y agradece la colaboración de todos los vecinos.

Lumpiaque, a 16 de septiembre de 2008.

LA ALCALDESA,



Fdo. Mercedes Sediles Barbod